

*Prof: Norma Arguello Pérez.*

PROGRAMA DEL CURSO  
DE-2004 DERECHO ROMANO I

I. GENERALIDADES:

El curso de Derecho Romano consta de dos semestres. Será impartido durante el primer y segundo semestre del año lectivo y tiene 2 créditos cada semestre.

Consta de cuatro horas semanales de las cuales dos serán dedicadas a investigación y las otras dos como clases teóricas.

II. JUSTIFICACION DEL CURSO:

El curso de Derecho Romano pretende dar una base al estudiante en el campo del Derecho Privado, fundamentalmente el Civil, con el objeto de que al cursar en años superiores, las materias específicas, tales como Contratos, Obligaciones, Reales, etc., tenga conceptos generales básicos, así como una base terminológica apropiada, que le permita enfrentar exitosamente estas materias.

El curso, es además, una visión integral de un sistema de Derecho, el de los Romanos, que permite al estudiante formarse una idea clara de la función del Derecho en una Sociedad.

Por otro lado, en enfrentamiento del Derecho Romano con nuestro sistema actual permite al estudiante ver el Derecho como un fenómeno social absolutamente sensible a la evolución histórica. Esto pretende la formación de un profesional en Derecho igualmente sensible a los fenómenos sociales de los cuales el Derecho es, a la vez, reflejo y elemento transformador.

III. OBJETIVOS:

El curso pretende que el estudiante, al finalizar, sea capaz de:

- Determinar la influencia Romana en las legislaciones de origen latino;
- Manejar la terminología fundamental del Derecho Privado, fundamentalmente el Civil, a través del estudio del Derecho Romano;
- Conocer, a partir del Sistema de Derecho Civil Romano, la función y relación de cada una de las partes del ordenamiento;
- Tener una visión dinámica y comparativa del Derecho, a través del estudio de las Instituciones Romanas.

IV. CONTENIDOS:

1. Importancia del Derecho Romano
2. Evolución del Derecho y las fases del Derecho Romano
3. Derecho Público y Derecho Privado
4. Derecho Natural de Gentes y Civil
5. Fuente del Derecho
6. Materia del Derecho Privado y sus diversas partes. Derecho Subjetivo.

PARTE GENERAL:

I. El sujeto del derecho o la capacidad jurídica.

7. El sujeto del derecho en general
8. Requisitos de la capacidad jurídica: existencia del nombre. Estado de libertad.
9. Modos de adquirir el estado de libertad.
10. Requisitos de la capacidad jurídica
11. Extinción de la capacidad jurídica
12. Coordinaciones que modifican la capacidad jurídica
13. Las personas jurídicas
14. Las Corporaciones
15. Las fundaciones. Fisco y herencia yacente.
16. Extinción de la persona jurídica.

II. Adquisición y pérdida de los derechos.

17. Hecho jurídico. Sucesión.
18. Clasificación de los hechos jurídicos
19. Los negocios jurídicos. Requisitos de la voluntad.
20. Expresión de la voluntad por medio de otros y representación de la voluntad.
21. Limitaciones voluntarias respecto de los negocios jurídicos. Condición, modo, término.
22. La causa de los negocios jurídicos.
23. De las varias clases de negocios jurídicos.
24. Invalidez de los negocios jurídicos. Vicios de la voluntad.
25. El error.
26. El dolo.
27. La violencia.
28. Convalidación de los actos ineficaces
29. Actos ilícitos
30. Los efectos del acto ilícito; resarcimiento del daño.
31. El tiempo.
32. El error.

III. Defensa de los derechos.

33. La acción
34. Evolución general del procedimiento civil romano
35. Iniciación del proceso y contestación en juicio
36. Defensas y excepciones. Pruebas.
37. Sentencia y procedimiento ejecutivo
38. Procedimiento extraordinario. Interdictos y restitución "in integrum".
39. Extinción de la acción.

PARTE ESPECIAL:

Derecho de Familia

40. Naturaleza y ordenamiento de las relaciones familiares.

I. La familia romana.

41. Esencia y origen histórico de la familia romana
42. Admisión de los filifamilias en la familia romana
43. Sujeción a la patria potestad. Sujeción a la manus.
44. Exclusión de los filifamilias de la familia romana.
45. El paterfamilias.
46. La "patria potestad" y la "manus" en su consideración personal o con relación a las personas.
47. La "patria potestad" y la "manus" en las relaciones patrimoniales. Los peculios.
48. La potestad sobre los esclavos.
49. El "mancipium".
50. Las obligaciones de las personas "alieni iuris".

II. La sociedad doméstica o familia natural.

51. Esencia de la familia natural
52. El matrimonio
53. Requisitos del matrimonio e impedimentos
54. Efectos del matrimonio
55. Disolución del matrimonio. El divorcio.
56. Los esponsales.
57. El concubinato.
58. Relaciones entre padres e hijos.

III. La tutela y la curatela.

59. Esencia y origen histórico de la tutela y de la curatela.
60. Tutela de la mujer.

61. La tutela de los impúberos.
62. Aceptación, capacidad, dispensas y plazos de la tutela pupilar.
63. Relaciones jurídicas entre autor y pupilo.
64. La curatela de los locos, de los pródigos y de los menores.

## Derechos Reales

65. Nociones generales.

### I. Las cosas.

66. La cosa y la distinción de las cosas.
67. Cosas fungibles y no fungibles, consumibles e inconsumibles, divisibles e indivisibles, principales y accesorias.
68. Res mancipi y nee mancipi. Cosas muebles y raíces.

### II. La propiedad.

68. Nociones de la propiedad
69. Modos de adquisición de la propiedad
70. Modos de adquisición originaria. Ocupación y adquisición del tesoro.
71. Accesión.
72. Especificación
73. Confusión y conmixción
74. Adquisición originaria de los frutos
75. Modos derivativos de adquisición. La tradición.
76. La mancipatio y la in iure cessio.
77. Otros modos derivativos de adquirir.
78. Noción y evolución histórica de la "usucapio" y de la "longi temporis praescriptio".
79. La usucapio o prescripción adquisitiva en el Derecho Justiniano.
80. Pérdida de la propiedad
81. Reivindicación de la propiedad
82. Acción negatoria
83. Copropiedad o condominio
84. Obligaciones y acciones basadas sobre las relaciones de vecindad.
85. Limitaciones de la propiedad
86. Límites generales en orden a las relaciones de vecindad.
87. Posesión de buena fe y acción publiciana.

### III. Las servidumbres:

88. Nociones generales
89. Las servidumbres prediales

90. Las servidumbres prediales en particular
91. Las servidumbres personales
92. Usufructo y cuasi usufructo
93. Uso, habitación, obras de los esclavos y de los animales.
94. Constitución de las servidumbres.
95. Extinción de las servidumbres.
96. Acción posesoria.

IV. Enfiteusis y superficie.

97. Nociones históricas acerca de la enfiteusis y de la superficie.
98. La enfiteusis en el Derecho Justiniano.
99. La superficie en el Derecho Justiniano.

V. Posesión y cuasi posesión.

100. Noción de la posesión y sus elementos.
101. Varias especies de posesión
102. Adquisición y pérdida de la posesión
103. Acciones posesorias
104. Posesión de los derechos o cuasi posesión.

V. METODOLOGIA:

El curso supone el uso de clases teóricas magistrales para las cuales el estudiante deberá hacer lecturas previas.

Por otro lado, se utilizará un sistema de investigación a base de fichas de contenido por medio de las cuales el estudiante, profundizará conocimientos sobre temas que forman parte del programa. En la investigación, el estudiante deberá agotar ciertas fuentes básicas de doctrina, legislación, jurisprudencia, etc., y luego exponer, con base en un criterio personal, conclusiones de la investigación realizada.

VI. EVALUACION:

Se hará un examen parcial que tendrá un valor de un 30% de la nota final. Igual valor tendrá la investigación realizada. Estos dos aspectos constituyen el aprovechamiento con un valor total del 60%. Por último, un examen final que tendrá un valor del 40%.

Para los efectos de evaluación, se tomará en cuenta el manejo apropiado de la terminología jurídica, el conocimiento de las instituciones específicas de Derecho Civil Romano y su relación con el Derecho Civil Contemporáneo.

Además, el análisis de las Instituciones Jurídicas en particular en relación con el Sistema Jurídico Total.

VII. BIBLIOGRAFIA:

- P. Jors. W. Kunkel. Instituciones de "Derecho Privado Romano".
- P. Bonfante. "Instituciones de Derecho Romano".
- J. Arias Ramos. "Derecho Romano" Tomos I y II.
- E. Petit. "Tratado Elemental de Derecho Romano".
- J. Iglesias. "Derecho Romano" Instituciones de Derecho Privado.